



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS CONCURSO RIEGO PARA PERSONAS INDÍGENAS DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N°673

DALCAHUE, 23 de marzo de 2022

VISTOS: El acta de evaluación, el informe, el cuadro con los criterios de evaluación concurso riego para las personas indígenas de Dalcahue, de fecha 22 de marzo de 2022; las Bases de la Convocatoria del Concurso de riego para familias indígenas de Dalcahue 2021 y los anexos adjuntos; el Decreto Alcaldicio N°, de fecha 1883 de noviembre de 2021, que aprueba las bases y anexos convocatoria concurso de riego para familias indígenas de dalcahue 2021; El convenio de colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo indígena y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue con fecha 19 de julio de 2021, la resolución 770,21 (Conadi) de fecha 12 de agosto de 2021 que aprueba términos de referencia y convenio de asignación directa entre Conadi y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el decreto alcaldicio N° 1377 de fecha 31 de agosto del 2021 que aprueba convenio con Conadi; El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de alcalde; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

FIJESÉ: La selección de los siguientes proyectos presentados en el Concurso riego para familias indígenas de Dalcahue, conforme consta en acta de evaluación de fecha 22 de marzo de 2022:

NOMBRE	RUT	%TOTAL
Pedro Barrientos Ilnao		
José Miguel Coñoecar Mansilla		
María Marfa Sierpe Nancuante		
Doris Miranda Navarro		
Mariela del C. Álvarez Manquemilla		
Ismelda Lastra Huentiao		
Luis Alberto Mansilla Guichacoy		
Ricardo Muñoz Ampuero		
Ninfa Millalonco Millalonco		
Pedro Vidal Barrientos		

IMPÚTESE: Los gastos que por concepto se generen a la cuenta 1140507055 proyecto riego – conadi (cuenta Complementaria).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ

**Secretaria Municipal
DALCAHUE**

Distribución:

- Desarrollo Local
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Unidad transparencia.
- Oficina de Partes

AWGA/CIVG/MASV/pcob



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

**Alcalde de la Comuna
DALCAHUE**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

INFORME CONCURSO DE RIEGO PARA FAMILIAS INDÍGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE

En Dalcahue a 22 días del mes de marzo del 2022, en el departamento de desarrollo local de la I. Municipalidad de Dalcahue, se evaluarán las siguientes postulaciones:

NOMBRE	RUT
Pedro Barrientos Ilnao	13.825.705-3
José Miguel Coñoeocar Mansilla	8.991.572-4
María Marfa Sierpe Nancuante	6.765.985-6
Doris Miranda Navarro	15.289.385-k
Enedina Muñoz Nancuante	7.020.494-0
Mariela del C. Álvarez Manquemilla	13.854.835-k
Ismelda Lastra Huentiao	6.577.065-2
Belarmino Millao Carimonei	12.203.228-0
Luis Alberto Mansilla Guichacoy	9.913.154-3
Ricardo Muñoz Ampuero	12.760.318-9
Ninfa Millalonco Millalonco	12.760.064-3
Pedro Vidal Barrientos	12.595.201-1
Lorena Nahuelquín Pérez	12.761.536-5
María Inés Aguil Loaiza	10.616.368-5
Melba Mañao Legue	5.049.377-6
María Flora Lleucún	7.508.795-0

Observaciones:

1. Proyecto de María Inés Aguil Loaiza no realizable técnicamente. Necesita una fuente de agua para riego praderas, no es factible un SCALL para este objetivo.

2. DE los proyectos de 60 pts se prioriza el de la Sra. Ismelda Lastra por la topografía del terreno para el objetivo de cosecha de aguas, por la superficie de huerto e invernadero.

La Sra. Enedina tiene otro proyecto aprobado (INDAP) y la Sra. Flora Lleucun manifestó no tener intención de continuar con la postulación.

Los Criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

Criterio	Medio de Verificación	Puntajes
Previo a la Visita a terreno		
Pertenece a una comunidad indígena (15 pts)	Carta del presidente de la comunidad indígena que lo certifique que el postulante pertenece a la comunidad indígena vigente	Se le otorgará 15 puntos a los postulantes que acrediten pertenecer a una comunidad indígena vigente de la comuna de Dalcahue.
% de ingresos provenientes de la Actividad agrícola (30 puntos)	Acreditar mediante declaración jurada Anexo N°1	<p>A los postulantes que acrediten que sus ingresos provienen de la actividad agrícola, entre un 50% y el 100%, se les asignarán 30 puntos.</p> <p>A los postulantes que acrediten que sus ingresos provienen de la actividad agrícola, entre el 20% y el 49%, se les asignarán 10 puntos.</p> <p>A los postulantes que acrediten que sus ingresos provienen de la actividad agrícola, entre el 0% y el 19%, se les asignarán 0 puntos.</p>
Posterior a la visita a terreno		
Superficie de riego	Informe de visita a terreno realizada por Municipalidad y consultor.	<p>Superficie de riego de mayor a 2000 mts² se le asignarán 30 puntos</p> <p>Superficie de riego de 500 a 1990 m² se le asignarán 20 puntos</p> <p>Superficie de riego de 100 a 499 pto se le asignarán 10 pto</p> <p>Superficie de riego menor a 100 mts se le asignarán 0 pto</p> <p>En el caso de riego bajo plástico, se hará una equivalencia de 1 mt² bajo plástico = 4 mts cuadrados al aire libre, y se asignará el puntaje calculando en base a esa equivalencia.</p>
Ordenamiento Predial	Informe de visita a terreno realizada por Municipalidad y consultor - fotos	<p>Predio destacable en lo referido al ordenamiento territorial (predio limpio, ordenado, trabajado). 30 pts</p> <p>Predio ordenado en lo referido al ordenamiento territorial (predio limpio, ordenado, trabajado). 20 pts</p> <p>Predio medianamente ordenado en lo referido al ordenamiento territorial (predio limpio, ordenado, trabajado). 10 pts.</p> <p>Predio desordenado o muy desordenado. 0 pts.</p>

Efectuada la revisión y evaluación, el departamento de desarrollo local y la dirección de Desarrollo Comunitario proponen realizar la adjudicación a los siguientes proyectos, cumpliendo este con los requerimientos necesarios.

Beneficiados:

NOMBRE	RUT	%TOTAL
Pedro Barrientos Ilnao	13.825.705-3	80
José Miguel Coñoeacar Mansilla	8.991.572-4	80
María Marfa Sierpe Nancuante	6.765.985-6	70
Doris Miranda Navarro	15.289.385-k	80
Mariela del C. Álvarez Manquemilla	13.854.835-k	95
Ismelda Lastra Huentiao	6.577.065-2	60
Luis Alberto Mansilla Guichacoy	9.913.154-3	80
Ricardo Muñoz Ampuero	12.760.318-9	80
Ninfa Millalonco Millalonco	12.760.064-3	70
Pedro Vidal Barrientos	12.595.201-1	90

Para constancia firman:



Staforelli
MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO
Jefa del Dep. de Desarrollo Local
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
DIDECO

Yasna
YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
Directora de Desarrollo Comunitario (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ACTA DE APERTURA CONCURSO DE RIEGO PARA FAMILIAS INDÍGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE

En Dalcahue a 22 días del mes de marzo del 2022, en el departamento de desarrollo local de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura al “**concurso de riego para familias indígenas de la comuna de Dalcahue**”

La Comisión evaluadora, está conformada por la Directora de Desarrollo Local la Sra. **Yasna Cecilia Igor Guichacoy** y la Jefa del Departamento de Desarrollo Local, La Sra. **Marcela Alejandra Staforelli Vivanco**, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°1883 de fecha 22 de noviembre del 2021, que aprueba las bases y anexos convocatoria concurso riego para personas indígenas de Dalcahue 2021.

Se presentaron al concurso las siguientes personas:

NOMBRE		RUT
1	Pedro Barrientos Ilnao	13.825.705-3
2	José Miguel Coñoeacar Mansilla	8.991.572-4
3	María Marfa Sierpe Nancuante	6.765.985-6
4	Doris Miranda Navarro	15.289.385-k
5	Enedina Muñoz Nancuante	7.020.494-0
6	Mariela del C. Alvarez M-	13.854.835-k
7	Ismelda Lastra Huentiao	6.577.065-2
8	Belarmino Millao Carimonei	12.203.228-0
9	Luis Alberto Mansilla Guichacoy	9.913.154-3
10	Ricardo Muñoz Ampuero	12.760.318-9
11	Ninfa Millalonco Millalonco	12.760.064-3
12	Pedro Vidal Barrientos	12.595.201-1
13	Lorena Nahuelquín Pérez	12.761.536-5
14	María Inés Aguil Loaiza	10.616.368-5
15	Melba Mañao Legue	5.049.377-6
16	María Flora Lleucún	7.508.795-0

Para constancia firman:

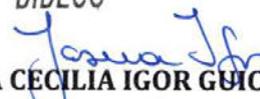


MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO
 Jefa del Dep. de Desarrollo Local
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue




ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE DALCAHUE
 DIDECO

YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
 Directora de Desarrollo Comunitario (s)
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CUADRO CON LOS CRITERIOS DE AVALUACION

NOMBRE	RUT	Criterio 1 : Pertenece a		Criterio 2: % Ingresos		Criterio 3: Superficie de		Criterio 4: Ordenamiento		Puntaje Preliminar Total
			PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
1 Pedro Barrientos Ilnao	13.825.705-3	No	0	50-100	30	10.000	30	P.O	20	80
2 José Miguel Coñoeacar Mansilla	8.991.572-4	No	0	50-100	30	20074	30	P.O	20	80
3 María Marfa Sierpe Nancuante	6.765.985-6	No	0	50-100	30	730	20	P.O	20	70
4 Doris Miranda Navarro	15.289.385-k	No	0	50-100	30	3600	30	P.O	20	80
5 Enedina Muñoz Nancuante	7.020.494-0	No	0	50-100	30	536	20	P.M	10	60
6 Mariela del C. Alvarez M-	13.854.835-k	Si	15	20-39	30	1047	20	P.D	30	95
7 Ismelda Lastra Huentiao	6.577.065-2	No	0	50-100	30	168	10	P.O	20	60
8 Belarmino Millao Carimonei	12.203.228-0	No	0	20-39	20	460	10	P.O	20	50
9 Luis Alberto Mansilla Guichacoy	9.913.154-3	No	0	50-100	30	10.000	30	P.O	20	80
10 Ricardo Muñoz Ampuero	12.760.318-9	No	0	20-39	20	4540	30	P.D	30	80
11 Ninfa Millalongo Millalongo	12.760.064-3	No	0	20-39	20	2000	30	P.O	20	70
12 Pedro Vidal Barrientos	12.595.201-1	No	0	50-100	30	17.000	30	P.D	30	90
13 Lorena Nahuelquín Pérez	12.761.536-5	Si	15	50-100	30	177	10	P.Desor	0	55
14 María Inés Aguil Loaiza	10.616.368-5	No	0	50-100	30	90000	30	P.O	20	80
15 Melba Mañao Legue	5.049.377-6	No	0	50-100	30	640	20	P. Desor.	0	50
16 María Flora Lleucún	7.508.795-0	No	0	50-100	30	0	0	P.D	30	60

OBS.

1. Proyecto de Maria Ines Aguil Loaiza no realizable técnicamente. Necesita una fuente de agua para riego praderas, no es factible un SCALL para este objetivo.

2. DE los proyectos de 60 pts se prioriza el de la Sra. Ismelda Lastra por la topografía del terreno para el objetivo de cosecha de aguas, por la superficie de huerto e invernadero.

La Sra Enedina tiene otro proyecto aprobado (INDAP) y la Sra. Flora Lleucún manifiesto no tener intencion de continuar con la postulacion



[Handwritten signature]
MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO
 Jefa del Dep. de Desarrollo Local
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE DALCAHUE
 DIDECO**

[Handwritten signature]
YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
 Directora de Desarrollo Comunitario (s)
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue